

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40558 MURCIA

Edicto.

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000272/2012 se ha dictado en fecha 12 de noviembre de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Bastida Muebles, S.A., con CIF A30046379 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. Párroco Antonio López Martínez, n.º 14 CP (30730) San Javier (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor con la autorización y/o conformidad de la Administración Concursal recaída en el Letrado don Antonio Morenilla Moreno, mayor de edad, con DNI n.º 74.340.979-B, domicilio profesional en Calle Santa Teresa, n.º 13, 4.º-B, Murcia, teléfono 968.641393, fax 968.643493 y e-mail a.morenilla@telefonica.net.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 14 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120078112-1